PROCESO: Ordinario Laboral

DEMANDANTE: Aida Liris Rivera Guerra

DEMANDADO: Porvenir S.A.

RADICADO: 20001 31 05 002 2015 00483 01

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL DESPACHO N. 04

Valledupar, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el Despacho 01 de esta Sala Civil Familia Laboral, dando cumplimiento a lo ordenado en los Acuerdos PCSJA 20-11650 de 28 de octubre de 2020 y PCSJA21-11742 del 5 de febrero de 2021, remitió el proceso de la referencia, se dispone AVOCAR el conocimiento de las presentes diligencias a fin de continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Yuli Mabel Sánchez Quintero

Magistrada